

## Peru, item 4

### Declaración del Perú

#### 64° Periodo de Sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas (COPUOS)

(Declaración a cargo del Mayor General FAP José García Morgan, Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial del Perú (CONIDA))

Señor Presidente **Marius-loan Piso**

Me complace dirigirme a nombre de la delegación del Perú, para transmitirle nuestra consideración y apoyo en su responsabilidad de Presidente del 64° periodo de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, deseando que la conducción de las sesiones sea exitosa y en beneficio de todos los participantes.

Quisiera en primer lugar mencionar que el Perú respalda la declaración del G-77 y China, presentada por el Embajador de Costa Rica, y al mismo tiempo quisiera resaltar a título nacional los siguientes temas:

El Perú considera que es de elevada importancia la promoción de modelos de proyectos exitosos relativos al uso de las aplicaciones de la tecnología espacial para el beneficio de los países en desarrollo, en diversas temáticas tales como la mejor gestión del territorio, la gestión de los riesgos o la atención de los desastres, con la finalidad de lograr una mejor toma de decisiones por parte de las autoridades y las personas.

En ese sentido, y en concordancia con el principio de acceso al espacio para todos, así como el principio de exploración y utilización del espacio ultraterrestre en condiciones de igualdad, sugerimos a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre evaluar alternativas de asistencia técnica que permita la germinación y crecimiento sostenido de capacidades locales en los países en desarrollo para el uso de estas tecnologías.

La reciente experiencia del Perú en marco de la organización regional en el continente Americano del Grupo para las Observaciones de la Tierra,

AmeriGEO, nos ha permitido entender las ventajas de crear ecosistemas alrededor de proyectos piloto e iniciativas en los cuales los participantes se involucran y comprometen voluntariamente pues las aplicaciones de la tecnología espacial ofrecen muchos beneficios a sus instituciones y a sus actividades. Esta experiencia sólo ha sido posible en el marco de la cooperación internacional como componente fundamental para la creación de capacidades.

De otro lado, señor Presidente, el Perú ve con preocupación el notable incremento del riesgo para la infraestructura en órbita que representan actualmente los desechos espaciales, puesto que esta infraestructura proporciona información de relevancia vital para actividades gubernamentales críticas en muchos países; esta problemática se encuentra relacionada con la puesta en órbita de gigantescas constelaciones de satélites que han cambiado significativamente el panorama desde la última década; en tal sentido es pertinente y necesaria la búsqueda de soluciones a esta problemática.

También se considera necesario resaltar el rápido cambio de las condiciones en los últimos años que ha permitido la factibilidad de proyectos para la operación de vehículos comerciales capaces de efectuar desplazamientos hasta el espacio ultraterrestre; y que esta realidad ha superado largamente la factibilidad de contar con un régimen jurídico particular sobre la base de la definición y delimitación del espacio ultraterrestre, el cual se viene tratando desde hace mucho tiempo; en tal sentido, también se considera prioritaria la búsqueda de soluciones en este tema. Los planes de volver a la Luna y luego posiblemente ir a Marte son los albores de una exploración tripulada y sostenida hacia nuestro sistema solar en un futuro en el cual es necesario contar con un modelo jurídico para guiar las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales, lo cual permitiría establecer normas comunes, así como medidas de transparencia y fomento de la confianza, y en cuya formulación puedan participar todos los países.

Señor Presidente, el Perú reitera su convicción de que la utilización y exploración del espacio ultraterrestre se lleve a cabo exclusivamente con fines pacíficos, garantizando la sostenibilidad a largo plazo de las actividades que se realizan en ese medio, en beneficio y en interés de todos los países, fomentando la cooperación internacional sobre una base racional y equitativa, y teniendo siempre presente el principio de no apropiación del espacio ultraterrestre, incluida la Luna y otros cuerpos celestes.

Muchas gracias Señor Presidente